líquido se des-

De las palabras pasaron á los hechos. resultando ambos con heridas leves en los dedos producidas por una navaja de

es, han suprimique además el iertas mas de blo de mas suerte que hay en el

EUSERIO BLASCO.

-Bueno, bueno. Al-dia signiente pasa mi buen. Urbano-

por la calle Mayor del pueblo y, astraves muerca! de una reja, ve a un hombre de cuerno

ningun motivo, se permitira que envolvarralmenta y nolocarante numbra que envolvar au motivo, se permitira que envolvarralmente de la contra que en viva en la contra de la contra della contra della contra de la contra de la contra de la contra della co INION, 54, ENTRESUELO, 2. Pas abnob Jueveso 6 nde nOctubre de

razón que

PRECIOS DE SUSCRIPCION En Tarragona 1'50 pesetas al mes. Fuera, 5 id. trimestre.-Número suelto 1 O céntimos.-Anuncios y remitidos á precios convencionales.—Page adelantado.

tanciscano.

Intervino en la contienda el

Se ruegas al público visite nuestras acicio de Sucursales para (xaminar del leb ain les los bordados de todos estilos: encejes realce, matices, punto veinica, elc., ejecutados con la maquins Domestica BOBINA CENTRAL la mismarque neo emplea universal fri

mente para las familias en las labores de ropa blanca, prendas de vestir y otras similares. Maquinas para toda industria en

que se emplea la costura.

ales productos per

-Muchas gracias. La Compania fauril Singer

Concesionarios en España: ADCOCK y C. tia lacinta, que hiciese el favor de ir á

Sucursales en la provincia de Tarragona

Tarragona: Ramble San Juan, 41 Reus: Calle de Monterols, 408 0 (ib-Tortosa: Calle del Angel, 14. ha liamado uster Pues vaya un ohcio

CELLOHOOLANDE STANDE ALES ALECONO Saben rusestros los

a aceites y esencias espirituosas para la elaboración de aguarcasa donde una vecina le llevó al dientes enisados y licores de todas clases. del calabres. Por cierto que

A ou ne Cab ogning of da Sen pro de

He ahí dos ideas completamente opuestas. Son enemigos irreconciliables, pero es porque los hacen nuestros gobiernos actuales.

Obrando con arreglo á la imparcialidad y á la justicia, lo mismo debian tener libertad para exponer sus ideas los amantes del progreso y de la república, que los diablillos del sayal, que vociferamá su capricho desde el púlpito. Pero no es así. Al que es amante de la repúsiblica se le coarta todo derecho, para que por medio de su oratoria, no alum bre las inteligencias de aquellos séres producto del trabajo, prohibiendo manifestaciones y suspendiendo mitins cos mo sucedió no há mucho en Almodócar del Campo, con motivo de estar entre nesotros el elocuente é incansable Lerroux, y sin embargo se autorizan pro cesiones, representadas en su mayoría pur las autoridades locales, donde se intercepta la vía pública y obligan como en muchas ocasiones ha sucedido, a que el pacífico ciudadano, que marcha tranquilamente y que no profesa aquellas ideas, se descubra quiera ó no, ante el Cristo de la madera, que no tiene más mérito que estar eincelado por la mano de unoartista d'assi è elleve Cavalle e l'assita d'un el

Nosotros los que pernoctamos bajo la bandera de la república, deseamos como todos la libertad de ideas, pero de ningún modo esa coartada tan inscua en que se ensañan las autoridades con noasuntos que trata el decano. sotros.

La ley queremos respetarla como todo buen ciudadano, pero cuando ocurre un caso en que se vé que la avasa llan, no hay más que responder lo mismo que hizo el eximio Lerroux en ! lmodó var. Yo, dice, soy el encargado de confeccionar la ley; soy el primero que quiero cumplirla, pero cuando veo que se avasalla, por encima de la ley, por encima de las autoridades y por encima de todo estoyoyo, que mes tomos el per-Larragona.

miso. Además, siempre que se trató entre nosotros de dar un mitin de propagan da, habian observado el más completo

orden y la mayor armonia. No sucede lo mismo con las manifestaciones religiosas, que atropellando todos los derechos; atropellando las leyes y atropellándolo todo, si no consiguen sus apetitos en buena lid. lo hacen por medio de las armas, atropellando y vilipendiando á criaturas inocentes é inofensivas.

Un ejemplo de mi aserto es lo que ocurre en la capital bizkaitarra, estos dias.

Todavía se recuerda con horror los acontecimientos ocurridos entre neos y liberales. Aquellas sangrientas luchas en que los devotos subian al santuario, llevando debajo del capuchón sayal de la hipocresía, la pistola ó el trabuco, para llevar a religión á cabo por medio

Más á pesar de esos recuerdos, este

año quieren volver á las andadas, para convertir lo que ellos llaman santa morada en campo de batalla.

Ya lo saben los que se llaman verda deramente amigos del progreso. La procesión la llevarán á cabo por encima de todo y cuando respondan con la fuerza como lo hicieron en años anteriores, hay que responder en la misma forma. Igualdad sí, pero imposiciones no.

ENRIQUE SALANAVA. Puertollano (Ciudad Real):

¡Vaya una epidemia que había en el pueblo aquél el año pasado!

Se morian «como agua» los vecinos. Y

bres estaba vesudo de agustino. la tía Jacinta le escribió á su nieto que viniera de Pinseque al pueblo este de que me ocupo por si se moría también ella,

que ya tenía ochenta años, lag canu no ot Y Urbano cogió la burra y en un par de días se plantó en la casa cabuelerna, como la llamaba él, y puede ser que estuviera bien llamada, anu comebneleb con

Rediós, qué es estol Se mueren ustés ú qué? dijo al llegar aisb manasab

-¡Ay, hijo mío! Les ha entrao una zangarriana á tos nuestros parientes, que el fosero está que no pué con su alma. No hace más que enterrar gente; ini comer le dejan! Amos ahora á velar al tío Jeribeques, que sa muerto esta Y en llegando a casa le dijo: . snañam

-¡S' habrá muerto de ladrón que era! -No tengas mala lengua; cena y echa á correr, que allí te espero. nonie il-

Folletin de LA JUSTICIA

especial en este reglamento, se entenderá que la palabra alcohol comprende tanto al alcohol propiamente dicho, como á los aguardientes de todas clases.

Los alcoholes y los aguardientes que no sean neutros ni estén desnaturalizados se designarán en este reglamento con el nombre genérico de aguardientes dias antes de comenzar sus constatudos

Art. 10. Para los efectos de este reglamento se entenderá por aguardientes. y alcoholes neutros de vino los obtenidos. precisamente de la destilación de los vinos, mostos y demás líquidos potables procedentes de la uva fresca en su vinificación, como las piquetas niver este oup

Se considerará también como piqueta el líquido que se obtenga del prensado. del hollejo de la uva que hubiera permanecido en las cubas del vino durante su fermentación.

Los aguardientes y alcoholes obtenidos de la sidra se asimilarán á los de vino en todo lo referente á la reglamentación y pago de los impuestos.

Todos los demás aguardientes y alcoholes neutros se considerarán com prendidos en el núm. 5 de la tarifa A del

Folletin de LA JUSTICIA

impuesto; pero el pago por el fabricante se diferirá hasta que dicho producto salga de la fábrica, ó, en su caso, del depósito, y mientras el producto no deje de ser de propiedad del fabricante en las condiciones y mediante las formalidades que en este reglamentto se deter-" Los tabricantes de alcohole nanim

Art. 3. La cuota especial de consumo grava la circulación del producto para su consumo, y se satisfará, como condición previa para obtener la quia que autorice la circulación, por el que hubiere de sacar el producto de la fábrica, del depósito ó de la Aduana de importación. Podrá garantizar el importe de esta cuota, en vez de efectuar su previo pago, en los casos y mediante las formalidades que en este reglamento se determide vinos, sidra, cerveza, éteres, medicasa

Art. 4. La tributación especial que se establece por dicha ley es independiente del impuesto que grava á la entrada en las poblaciones el consumo personal de los alcoholes, aguardientes, licores y bebidas espirituosas, y por consiguiente no podrán ser objeto de recargos provinciales ni municipales, ni Urbano cenò y fué á la casa mortuoria y veló toda la noche al tio Jeribeques, que estaba vestido con hábito de franciscano.

--¡No sabía yo que s' abía hecho fraile!...

-¡Chist! No hables y rézale. ¡A rezar y á callar!

-Bueno, bueno.

Al dia siguiente pasa mi buen Urbano por la calle Mayor del pueblo y, á través de una reja, ve á un hombre de cuerpo presente, vestido de dominico.

Varias mujeres lloraban en la puerta. —¿Quién es el muerto?—preguntó Urbano.

-El que está en la caja.

-Muchas gracias.

Y siguió Urbano su camino. Pasaron dos dias y vinieron á avisar que si había algùn hombre en casa de la

que si había algùn hombre en casa de la tia Jacinta, que hiciese el favor de ir á una casa de la plaza, donde había un moribundo sin familia,

Anda, hijo, anda; Dios te lo pagará
—dijo la ahuela,

-Pero oiga usté, abuela, ¿pa eso me ha llamado usté? ¿Pues vaya un oficio que me dan á mi!

-Anda, hijo mio; ¿no ves que icen que no tiene familia?

Urbano se métió en la faja un doblero y un pedazo de chorizo catalán fué á la casa donde una vecina le llevó al cuar del «calabre». Por cierto que el «calabre» estaba vestido de agustino.

Urbano pasó la noche cumpliendo su piadoso deber, y á la mañana, cuando salió para volverse á su casa, vió que traían cuatro hombres un cuerpo muerto en unas parihuelas.

-¡Estamos aviados!-iba diciendo Urbano.-No va a quedar un vecino vivo. Será cosa de beber doble vino, á ver si nos defendemos una miaja.

Llegaron los hombres con él, y para descansar dejaron las parihuelas en el suelo.

El muerto iba descubierto y vestido como el primero que Urbano había visto al llegar al pueblo, con hábito de San Francisco.

-¿Otro?-pensó, y sonrió á sus solas. Y en llegando á casa le dijo:

S habra muerto de ladilalaud Aral

-¡Hola! ¿Ya has velao al muerto?

-Si, siñora, y vengo muy contento.

-¿Por qué?

—Ahora mismo va usted á escribir á mi padre que me envie mi ropa y tóo lo mío, porque en este pueblo me quedo yo para siempre.

-¿Y por qué?

—¡Por qué ha e ser! Porque aquí no pué ocurrir nada malo. Este es el pue blo de más suerte que hay en el mundo. ¡Tóos los frailes que tienen ustés se les mueren!

EUSEBIO BLASCO.

En el Ayuntamiento

No tuvo efecto ayer la sesión de primera convocatoria por falta de número de señores consejeros municipales.

En la de segunda convocatoria, que tendrá lugar mañana, se pondrá á discusión el siguiente orden del dia:

1.° Lectura y aprobación del acta de la anterior.

2.º Registro de los Boletines oficiales.»

3. Distribución de fondos para el corriente mes.

4.° Dictámenes de la comisión de Fomento: 1.° Autorizando á don Blas Deschaux para tapiar unas puertas.—2.° Id. à don José Vidal para revocar y pintar unos bajos.—3.° Id. á don Trifon Bas para cercar un solar.—4.° Id. á don Juan Basora para colocar unas puertas salientes.—5.° Id. á don Esteban Circra para sustituir unos canalones por lajada de aguas.—6.° Id. á don José Aymat para establecer un kiosco en la Rambla de San Juan.

5.º Dictamen de la comisión de Hacienda y presupuesto ordinario que que dó sobre la mesa en la sesión anterior.

6.º Acuerdo de la comisión de Ensanche y presupuesto ordinario de la zona para el año 1905.

7.º Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento durante el mes de junio que quedó sobre la mesa en la sesión anterior.

Sección de noticias

No es tan solo, como alguien supone, por el aumento considerable que los alcoholes han de experimentar con la nueva ley que los cafeteros de esta capital al igual de otras ciudades, han suprimido las clásicas gotas, sino que además el Reglamento de dicha ley les prohibe terminantemente tener abiertas más de una botella de licor é igualmente la pre paración de los licores que constituian dichas gotas.

Lean nuestros lectores los siguientes artículos de la citada ley y Reglamento que desde 1.º del actual empezaron á regir y se convencerán de la razón que asiste al gremio de cafeteros:

Artículo 193. En ningun caso, ni por ningun motivo, se permitirá que en los almacenes ó tiendas donde se vendan al por mayor ó al por menor alcoholes ó aguardientes neutros ó compuestos se realicen destilaciones, rectificaciones ni preparaciones de tales productos por ningun procedimiento; ni se tengan alambiques ni aparatos destilatorios de ninguna clase.

Art. 194. Tanto en los almacenes al por mayor, como en las tiendas al por menor, deberán conservarse con los precintos y etiquetas con que salieron de las fábricas, las botellas y frascos de aguardientes compuestos y licores.

Podrán estur abiertas en curso de expendición, un frasco, botella à envase de los usuales, de cada producto o clase de líquido que en el establecimiento se detalle.

Art. 199. Los almacenistas y comerciantes al por menor, ó detallistas, podrán rebajar a graduación de los aguardientes licores con la simple adición de agua.

Art. 314. Incurrirán en falta regla mentaria, que se corregirá con una multa que no bajará de 250 pesetas ni podrá exceder de 500.

9. Los almacenistas y dueños de establecimiento en que se vendan alcoholes, aguardientes ó licores al por mayor ó al por menor, cuando tuviesen en sus establecimientos alambiques ó aparatos preparatorios de cualquier especie.

Ampliando la noticia que dàbamos ayer de haber sido herido por un consumero el carretero José Dols, parece que el hecho, afortunadamente, no reviste los caracteres de gravedad que cremos en un principio.

Un colega local lo refiere en la forma

«A las nueve y media de la mañana de ayer y á consecuencia de la rotura de la braga de un carro que conducia bocoyes de aceite, cuyo líquido se desparramó por el suelo, suscitóse una cuestión en la calle del Mar entre el conductor del carro José Dols Duch y el consumero de punto Cipriano Almenara Puchol.

De las palabras pasaron á los hechos, resultando ambos con heridas leves en los dedos producidas por una navaja de pequeñas dimensiones propiedad del Al. menara.

El José Dols fué curado de primera intención por el médico del Hospital se. ñor Aymat.

Intervino en la contienda el guardia municipal Pedro Ribas, habiéndese dado cuenta del hecho al Juzgado.

Acaso las autoridades no se enteran del clamoreo protesta de nuestro vecindario, contra la explotadora arrendataria del impuesto y sus dependientes por los continuos atropellos y arbitrariedades de que son víctimas?

A las diez y media de ayer mañana, por la línea del Norte, regresaron de Tremp los señores Caval é, Ixart y Baradat, que como saben nuestros lectores representaron al Ayuntamiento los dos primeros y al Atenco Tarraconense el último, en el mitin celebrado en aquella ciudad el domingo dia 2 en pro de la construcción del ferrocarril transpirenaico Noguera-Pallaresa.

Dichos señores regresaron gratamente impresionados, abrigando la esperanza de que en breve será un hecho la construcción de via férrea tan beneficiosa para las provincias de Lérida y Tarragona en particular y para Cataluin toda en general.

Ha sido declarado cesante el secretario del Gobierno civil de esta provincia don Ramón de Llames Morán.

El señor Llames abandonó ayer esta ciudad, saliendo para Madrid en el tren del mediodia.

Ayer dieron comienzo las ferias y fiestas en Reusappa ab antonoglista antend

Las fondas y casas particulares veíanse repletas de forasteros.

Ayer tarde fué conducido á la última morada el cadaver del ordenanza de la administración de aduanas de esta capítal don José Sabater Vidal, cuyo acto viose bastante concurrido.

Descanse en paz el finado y reciba su afligida familia nuestro sentido pésame.

No obstante los temores que abrigaba el Diario de Tarragona, en el insidioso suelto inserto en el número del domingo los señores Cavallé é Ixart, llegaron á Tremp en el mismo convoy que conducia á los representantes de Barcelona y Lérida y al senador señor Agelet que presidió el mitin.

De la propia madera son todos los asuntos que trata el decano.

¿Como quiere el Diario que las personas serias hagan caso de sus campañas?

DA JOSEFA ILLANDÍA PROFESORA EN PARTOS

CON título obtenito en los examenes de Barcelona tiene el gusto de ofrecer sus servicios al público, calle Tras Carnicerias, 6, 1.º
Tarragona.

Por el gobierno militar de esta plaza se ha dispuesto que hoy y mañana, de 6

demás, siempro que se trato entre

Folletin de LA JUSTICIA

aun en concepto de gastos de administración ó recaudación.

Art. 5. Están sujetos á los preceptos de este reglamento:

1° Los fabricantes y rectificadores de aguardientes y alcoholes neutros de todas clases.

2.° Los fabricantes de alcoholes desnaturalizados;

3.º Los fabricantes de aguarnientes compuestos y licores;

4.º Los que preparen mistelas para la exportación;
5.º Los criadores exportadores do

5.° Los criadores exportadores de vinos, y

6.º Los almacenistas y vendedores de aguardientes y alcoholes.

Art. 6. No estará sujeta á los preceptos de este reglamento la elaboración de vinos, sidra, cerveza, éteres, medicamentos y otros productos que contengan alcohol ó se preparen con él.

Los que elaboren dichos productos sólo deberán conservar, en su caso, las guias ó vendis de los alcoholes que hayan recibido en sus establecimientos, para justificar el origen legal de los mismos.

Folletin de LA JUSTICIA

Art. 7. Las personas que preparen caldos de pasas, higos, dátiles, remolacha y otras materias (no siendo uva) que por fermentación y destilación puedan producir alcohol, aunque lo verifiquen en locales en que no existan aparatos de destilación ni rectificación, deberán participarlo á la Administración diez días antes de comenzar sus operaciones: dando aviso de las cantidades y clase de las materias que se propongan trabajar y del destino de los caldos que se ob tenga.

Art. 8. Se expresará en litros la capacidad de los aparatos destilatorios á que este reglamento se refiere. Los grados termométricos serán los del termómetro centígrado. Los grados alcohométricos serán los del alcoholímetro centesimal de Gay-Lussac, tomados à la temperatura de + 15° centigrados.

Para reducir á grados de alcohol absoluto á la temperatura de + 15° centesimales los grados que marquen los alcoholes á la temperatura ambiente, se hará uso de la tabla que constituye el apéndice 1.° de este reglamento.

Art. 9. Cuando no se haga mención

á 10, las fuerzas de infanteria de esta guarnición se ejerciten en el tiro al blanco en el sitio de costumbre.

Actualmente se está procediendo al arreglo del jardin del Ayuntamiento, contiguo á la Casa de Beneficencia.

Durante el mes de septiembre último. hubo en esta ciudad el siguiente movimiento de población:

Defunciones: 17 varones y 14 hem-

bras; total 31. Nacimientos: 12 varones y 17 hem-

Parece confirmarse el próximo esta-blecimiento en Tortosa de una zona mi-Para Huelva I. Francisqueta, con patalarán en el local que ahora ocupa el Gobierno militar, pasando éste al édificio Cuartelesseo: um est medithom

m dia la opresion del pecho y la Segun leemos en los periódicos de Barcelona una comisión de cafeteros de Gracia ha denunciado al señor Delegado de Hacienda á varias tabernas de dicha barriada que vendian café, fundando la denuncia en un acta notarial al efecto levantada por un notario de aquella residencia.

La compañia de los Caminos de hierro del Norte ha establecido billetes de ida y vuelta de segunda y tercera clase á precios reducidos, desde varias estacio nes á Salou y Reus y regreso:

Valencia, 24.95 pesetas en segunda y 18'40 en tercera; Uildecona, 9 60 y 7.05; Santa Bárbara, 8'15 y 6; Tortosa, 6'85 y 5 05; Amposta. 5 55 y 4.15; Ampolla, 4'65 y 3'40; Atmetlla, 3'50 y 2'60; Hospitalet, 2 y 1'45; Cambrils, 0'65 y 0'45; Espluga, 3'95 y 2'90; Montblanch, 3'25 y 2.40; Vilavert, 2.70 y 1.95; Riba, 2.45 y 180; Plana-Picamoixons, 2'10 y 1'55; Alcover, 1'50 y 1 15; Selva, 0.85 y 0.60; Vilaseca, 0.85 y 0.70; Tarragona, 1.85 y

Estos billetes se expenderán los dias 5 al 10 de Octubre, siendo valederos para regresar del seis al once.

Tanto el viaje de ida como el de vuelta se verificará por todos los trenes ordinarios que lleven coches de la clase del billete que adquiera el viajero, excepto de los trenes expresos y correo expreso núm. 711. any pocos sabsa construirlos.

Los viajeros que tomen billete para Salou, continuarán a Reus y regresaran de este punto por el tranvía reu-

Estos billetes de ida y vuelta se expedirán y admitirán solo para los trenes y en los dias arriba indicados.



Las misas que celebren mañana, de siete á diez, en la Iglesia del Santo Hospital, serán en sufragio del alma de dona Teresa Pijuan viuda de Montagut, con motivo del segundo aniversario de su fallecimiento.

Sección Oficial

Pagistro civil

Inscripciones rerificultais en el dia de ayer NACIGOS .

Joaquin Monllaó Aguiló. - Antonio Cisneros Torrents.

MATHIMONIOS. Ninguno.

FALLECILOS José Sabaté Vidal, San Francisco, 22, 42 años.

Movimiento del puerto

Embarcaciones llegadas el dia 5 De Haonefjors v. Patria, de 280 ts., con bacalao, consignado al señor Es candell.

De Génova v. Edard Grieo, de 596 ts., con fruta, consignado al señor Mac-Andrews. LLBOSU 3110

De Crasso v. Rita, de 716 ts., con cargo general, consignado al señor Fenech. mibreprine .veil Despachadas 201 20 bot .velen

Para Londres y esc. v. Naranja, con directo para N. w-York, Bostlaranagologrami, Misson, Mession, Mession, Palermo, Ostano, Palermo, Ostano, Ostano, Palermo, Ostano, Ostano, Palermo, Ostano, Ostano, Palermo, Ostano, Os

Parece confirmarse el próximo esta-

Para Isla Cristina I. Joven Pepita, con

duelas. Para Londres v. Rita, con cargo generalstup y governos el gast

Cambios de Barcelona del día 5

	The state of	
CAMBIOS EXTRANJEROS		
Londres à 90 dies fecha.	WORLD STREET, DAY	dinero.
Id. 60 dias fecha.	00.00	ا. الأراب
Id. 3 dias visca.	- 00.00	
Id. á la vist:	00.00	e had to
Idem cheque.	34.82	papel
Paris, cheque.	37.90	3
	Dinero	
4 por 100 interior contado	60.00	00.00
Id. fin de mes.	00.00	77 77
ld. fin próxime.	00'00	00 00
ld. Amortizabie.	00.00	97.50
ld. id. fin próximo.	00.00	00 00
OBLIGACIONES CO	ONTADO	
Banco Hispano Colonial	000 00	133 70
Medina Zamora y O. & V.	00.00	25 90
Norte de E-paña.	00 00	50'40
M. San Juan Abadesas	CELTA	989 8
gar N. 3,1°.	77 50	78:00
Carragona B.y F. 21,4 .	58'00	58'50
d. d. (Reus Rode) 3%.	56'75	57'00
Fr. N. E. esp. Sevin.	103 25	103.50
V. E-p. esp. A. V. T	103.25	103.50
daddd y Zrag. Alicante.	00:00	83.20
	and the Advantage of	THE PERSON NAMED IN

Seccion telegráfica

Madrid 5

Se abre la sesión á las tres y media bajo la presidencia del señor Romero Robledo, son los que venden bragantelos.

El señor Cañal ruega á los ministros de la Gobernación y de Gracia y Justicia que procuren se cumplan las cláusnlas de la testamentaria del señor Golinez, que dejó 500.000 pesetas para la creación de escuelas y de un Banco agricola.

El ministro de la Gobernación promote informarse del asunto y proceder en justicia, añadiendo que transmitirá al ministro de Gracia y Justicia la parte del ruego que á el se refiere.

El señor Rodriguez (don Constantino) pide al ministro de Hacienda que adopte medidas orgentes para evitar la falsificación de billetes del Banco de España, y dice que éste deja en su servicio al público bastante que desear, á pesar de que sus beneficios se elevan à 56 millones anuales.

El ministro de Hacienda dice que cree que la falsificación no tiene el alcance que se ha dicho en un principio y que el Bance pone de su parte lo que paede para evitarla.

Despues de rectificar ambos oradores manifestando el ministro que no cree ! tenga el Banco movil interesado al po-

LA INGLESA

Fábrica de limas y raspas CALLE OROSIO E.-TARRAGONA

Ventas al por mayor y se repicanlas limas usadas Se garantizan las clases

Rapidez, esmero y economía

ESTA FÁBRICA NO TIENE SUCURSALES

ner en circulación billetes de 100 pe- i setas, pasa el Congreso á reunirse en secciones.

Madrid 5.

La reunión que han celebrado en el Senado los señores Montero Rios, marques de la Vega de Armijo, Lopez Dominguez y Canalejas ha durado una hora.

Los últimos se mostraron de acuerdo con las declaraciones hechas por el señor Montero Rios sobre la unión de los liberales.

Se acordó como fórmula la designación de un senador y un diputado por parte de los democratas y otro senador y etro diputado por parte de los liberales que deberán estudiar las cuestiones pendientes en el Parlamento y proponer un plan comun parlamentario de las dos fracciones liberales como base para su inteligencia defiuitiva en el porvenir.

Los señores Canalejas y marques de la Vega de Armijo se dirigieron luego al Congreso para dar cuenta de lo acordado á los señores Moret y conde de Romanones.

-«El Pais» se ocupa del discurso pronunciado el lunes por el señor Romero Robledo y de las declaraciones del señor Maura en le sesión de ayer del Congreso.

Dide que en el discurso del primero se agredió al señor Dato, desgarrando á la mayoria, y que en las declaraciones del segundo se atacó al señor Villaverde sin consideración alguna.

Cierre de Bolsas

Madrid 5

Bolsin de Madrid .- Interior, 7712. Francos, 36.80. Libras, 34'40.

Empréstito nuevo, 97'95. -Bolsa de Paris.-Exterior espa-

nol, 87:40 a samonia .obesin .o Acciones Norte, 194 00

Alicante, 297'00 onice la proble off. Plata fina, 97'25, spag seisupag 01

-Bolsa de Madrid.-Interior contado, 77'12. -Barcelons.

Fin de mes, 77.17.

Fin próximo, 00'00. Amortizable, 97.95.

Acciones Banco, 480(50.) Arrendataria Tabacos, 419.75.

Frances, 36.80

Libras, 34.40, al eb signal nogmi al angle

Bolsin de Barcelona. Casino Mercantil, à las seis tarde:

Interior, fin mes, 77'15 ... Fin pr/ximo. 00 00

Acciones Norte, 55'30

Alicante, 84'95 oir T atlall, aisens V ineil Orenses, 26'50 Colonial, 00'00

Para Valencia, Alicante, Cartagena, Almeria, Málaga, Cádiz, Sevilla, Huelva, Vigo, Villagercia, Carrill, Cornna, Ferrol, Gijon, Avilés, Santander, Bilbao, San Sebastián, Pasajes, Bayonne, Havre, Burdeos, Nantes saldrá el 6 del corriente el vapor

Capitán, D. Manuel Ferreiro. Lo despacha so consignatario don Ma-

El abogado D. Julián Nougués

tiene establecido su despacho: EN MADRID, Lagasca, 5, 1.º EN TARRAGONA, Mendez Núñez,

Clases y lecciones particulares, por L. G. Agostini, Apodaca, 27, bajos.

TARRAGONA

Se reciben en la Administración de La Justicia hasta la una de la madrugada para insertarse en las primere y cuarta plana y hasta las tres, para la segunda y tercera. Precios sumamente módicos.

Obra nova

Impresions de la guerra de Cubaj

Foesias de J. Conangla Fontanilles.-Prefaci de Joan Maragall. Volum de 112 págines en quart,

Se ven en lo «Centro Federal» y kiosko de Joan Mestres, Rambla de San Juan, al preu de 1'50 pesetas.

ANIUDAM AL SOD CHERCE

para escribir no tiene rival Es la última palabra de la ciencia mecánica

Pidente catalogos y precios a don Ramón Hoguet Jecoba, agente en esta plaza y su provincialob menologela all embot stroplayle

EL SIGLO XX Merceria y sus anexos

Por retirerse del negocio se vende en esta ciudad una vaqueria con cinco vacas de Para informes en la carretera de Castellón número 41, tienda. No se admiten corredores alono and roll

Contro de la recluicación de talones, redacción

Se necesita uno en la fabrica de bragueros, Unión, 34.

Imp. de E. Pamies, Union, 54

Linea regular de grandes y rápidos vapores entre España y las costas de Francia é Italia Vapores de la Compañia: Sagunto, Jativa, Alcira, Cabañal, Grao, Martos y Denia

Salidas fijas y semanales del MARSELLA Y GENOVA con escala quincenal en LIORI puerto de Tarragona para

Servicio semanal para Valencia, Alicante, Almeria, Málaga, Algeciras, Cádiz y Huelva, todos los Jueves. Viajes extraordinarios á Niza y costa de Italia. Toras Camaras.-Luz electrica all v ose v serbno L ara T

Se admite pasaje y carga á fletes reducidos.—Se admite carga con flete corrido y conocimiento directo para New-York, Boston, Nápoles, Bari, Siracusa, Messina, Catania, Palermo, Cal lieri, Venecia, Malta, Trieste, Fiume, Odessa, Braila, Galatz, Alejandría, Port-Said, Suez, Aden, Bembay, Singapore, Hong Kong; etc., con trasbordo en Génova, para Ayamonte é Isla

Cristine, con trasbordo en Cádiz, para Argel con trasbordo en Alicante. Agente: D. ROMAN MUSOLAS. calle de Apodaca, 38. Tarragona

son las mejores para curar la TOS y todas las enfermedades del aparato respiratorio, porqué modifican las mucosas, facilitan la respiración y quitan en un dia la opresión del pecho y la fatiga. Pueden tomarse sin ningun peligro pues no contienen

A tres reales caja Centro de MANUEL FONT.

Rambla S. Juan, 57, Teléfono 48

En este antiguo y acreditado establecimiento se confecciona toda clase de impresos con prontitud, esmero y economia, especialmente periódicos, libros, folletos, facturas, circulares, tarifas, esquelas mortuorias, carteles, papeletas, etc., etc. Gran variedad en tarjetas de todas clases y tamaños desde UNA PESETA EL CIENTO.

ROBERT LINE

RELEGIESSE

anaté Vidal, San Francisco, 22

Gracia ha denunciado, al señor Delega-

do de Hacraca a varias tabernas de di-

che parriada que vendian caté, fun

UNIÓN, 54.-TARRAGONA

AGUAS Y SALES

Naturales purgan'es de

DIURETICAS-DEPURATIVAS-LAXANTES

NO EXIGEN RÉGIMEN

NO IRRITAN JAMAS

2350 b 90 1308311 Su efecto es segurísimo en los Embarazos gás icos, MEDALLA Dispensier, Congestiones del Higado, del Bezo y de los DE ORO-Rinones, Intericia, Diarreas Biliosas, Caiarros de la Veg - PARIS ga y de la Matriz.

Tomadas en Loción y Baño son eficacisimas y su periores á todo tratamiento para combatir el Herpetismo, Escr. fulismo, Eczemas y todes las sfecciones le la piel que tienen por origen la impureza de la sangre.



Para preparar le major ACUA DE MESA, la más econômica, la que no fiene rival para todas las efecciones del Estomago, Higado, Riñones é Intestinos.

Infalible contra la OBESIDAD Es agradable en las comidas.—No altera el vino Vérdese en todas las farmacias en cajas de 10 paquetes para 10 litros de agua -Agentes generales para la venta en España y Portugal Sres. Joyé y Blanc. Plaza de les Bestas, 4. - Barcelons.

CENTROGENERAL DE RECLAM

Contra las compañías de ferrocarriles Lagasca, 5, 1.-Madrid

Por una cuota mensual de 5 á 25 pesetas segun la importancia de la casa, cuidará este Centro de la rectificación de talones, redacción de reclamaciones hasta su terminación y judicial en los casos que sea preciso sin cobrar los honorarios de Abogado ni derechos de Procurador.

Obite strok e minol

A quien deberá dirigirse toda la correspondencia.

FABRICA de BRAGUEROS

Aparatos Ortopédicos

Herniados (trencats)

Muchos son los que venden bragueros pero muy pocos saben construirlos. Cuesta colocar un braguero, pero muchísimo más cuesta construirlo, pues antes que colocarlo bien es indispensable saberlo constru r porque sin la ciencia y práctica de construcción nunca puede adquirirse la de colocación. No dejarse llevar por esos aplicadores de bragueros que desconociendo por completo su

con-trucción anuncian la radical curación de las hernias.

El Brague o Articulado-regulador sistema Montserrat, es el más práctico y moderno para la retención ó curación de las hernias por crónicas y rebeldes que sean.

Grandes existencias en bragueritos de goma para la radical curación de les hernias congénitas ó de la infancia y todo lo concerniente a Cirugía y Ortopedia.

Casa Montserrat.-Union, 34, TARRAGONA

Emilia Magriña

Tarragona.-Calle de San Francisco, 19.-Tarragona

La du fin de esta antigua y acreditada fabrica, deseosa de servir á su numerosa clientela, ha realizado importantes reformas en el material para la fab icación le gaseosas y sifones, mentando o con arregio a los modernos adelantes, al objeto de que sus favorecedores encuentren ademas de un exce ente servicio los precios más económicos posibles.

cance que se ha dicho en un principio

y que el Bance pene de su parte lo que

Despues de rectificar ambos oradores

manifestando el ministro que no cree-

tengant based movil interesale at pe-

paede para evitaria.